



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ORDEN DEL DIA

O/D N°121/03

Ref.: Curso sobre: Análisis de riesgo y selectividad

Montevideo, 27 de noviembre de 2003.

VISTO: la cooperación en el área de capacitación aduanera contenida en las “Medidas referentes a Asuntos Aduaneros” (MA8);

RESULTANDO: I) que se ha planificado la realización de un Curso de “Análisis de riesgo y selectividad” en Montevideo, en el primer semestre del año 2004, con la participación de expertos en dicha materia;

II) que los funcionarios aduaneros que aprueben dicho Curso serán elegibles para integrar los equipos técnicos de las Direcciones de Investigación y Técnica Aduanera, Fiscalización e Inspección de Aduanas, o para actuar como enlace técnico entre éstas y la Administración de Aduanas a la que pertenezcan;

III) que, para participar en el citado Curso los interesados deberán acreditar, previamente, conocimiento del Sistema Lucía mediante presentación de constancia de aprobación de cursos realizados en la DNA o certificación de competencia como se determina en la presente resolución;

CONSIDERANDO: que, a los efectos de su organización, es necesario que funcionarios aduaneros participarán en el citado curso de “Análisis de riesgo y selectividad”, con la previa acreditación o certificación de competencia exigidas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en los Decretos N°459/997 de 4 de diciembre de 1997 y Decreto N°282/002 de 23 de julio de 2002 y a las facultades conferidas por los artículos 6° y 7° del Decreto N°282/002 de 23 de julio de 2002

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

R E S U E L V E:

1°) Llámase a inscripción a los funcionarios que cumplen tareas en la DNA, de todos los Escalafones hasta el grado 8 inclusive, como máximo, interesados en participar en un Curso sobre “Análisis de riesgo y selectividad”, que se dictará en Montevideo en el primer semestre del año 2004.



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ORDEN DEL DIA

2º) Los postulantes manifestarán su interés mediante comunicación a la Asesoría de Capacitación y Desarrollo, vía correo electrónico (ica@aduanas.gub.uy), entre los días 1º y 9 de diciembre de 2003 inclusive.

La Asesoría de Capacitación y Desarrollo, proporcionará, vía correo electrónico, el formulario de inscripción anexo donde los interesados declararán su intención de acreditar capacitación en cursos organizados por la DNA sobre el Sistema Lucía, comunicando fecha y lugar de su dictado; o bien, en su defecto, la de certificar competencia en su manejo, o de asistir al curso de instrucción que se organizará.

3º) La Asesoría de Capacitación y Desarrollo confirmará las acreditaciones de la capacitación de los funcionarios que hayan asistido a alguno de los cursos sobre el manejo del Sistema Lucía, dictados en la DNA, de acuerdo con las constancias que obran en sus archivos.

4º) Para quienes no puedan acreditar haber realizado estos cursos y estimen que poseen un aceptable conocimiento del manejo del Sistema Lucía, la Asesoría de Capacitación y Desarrollo, en coordinación con la Dirección de Investigación y Técnica Aduanera, dispondrá las fechas y lugares en que se llevarán a cabo las pruebas de certificación de competencia correspondientes, las que deberán realizarse hasta el 12 de diciembre del corriente año, inclusive.

5º) Quienes no reúnan ninguna de las dos condiciones exigidas previamente (acreditación o certificación sobre aptitud en el manejo del Sistema Lucía) y aspiren igualmente a su inscripción para el curso sobre “Análisis de riesgo y selectividad”, podrán participar del curso de instrucción sobre el manejo del Sistema Lucía que organizará la Asesoría de Capacitación y Desarrollo y se llevará a cabo a partir del día 15 de diciembre de 2003, para lo cual será requisito imprescindible poseer conocimientos básicos de Operador PC.

Las nuevas pruebas de certificación de competencia posteriores al curso de instrucción se realizarán entre los días 7 y 9 de enero de 2004, inclusive.

6º) Una vez cumplidas las etapas previstas en los numerales anteriores, la Dirección Nacional seleccionará a los funcionarios que se encuentren en condiciones de participar en el Curso sobre “Análisis de riesgo y selectividad”, de acuerdo con el cupo establecido por los instructores.



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ORDEN DEL DIA

7º) Regístrese, publíquese en Orden del Día y en la página Web del Organismo. Cumplido, con constancia, archívese por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales.

DR. HECTOR NILO PEREZ
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
URUGUAY



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ORDEN DEL DIA

INSCRIPCION DEL FUNCIONARIO

NRO. COBRO _____ NRO. INSCRIPCION _____

CURSO _____

APELLIDOS _____

NOMBRES _____

C.I. _____ C.C. _____

DOMICILIO _____

CIUDAD _____ CP _____

TELEFONO _____ E-MAIL _____

LUGAR DE TRABAJO _____

TELEFONO _____ FAX _____ E-MAIL _____

CARGO _____ ESC _____ GRADO _____

ACREDITA CAPACITACION EN CURSOS SIST. LUCIA (DNA) _____

SOLICITA CERTIFICAR COMPETENCIA EN SISTEMA LUCIA _____

SOLICITA ASISTIR A CURSO INSTRUCCION SISTEMA LUCIA _____